

ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA ELECTORAL PARA SU CONSTITUCION Y LA APROBACION DE LOS CENSOS ELECTORALES

Nivel/es educativo/s: EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

En Villafranca de los Barros a 20 de octubre de 2020, previa convocatoria, se reúnen en los locales del Centro las señoras y señores que a continuación se relacionan:

Director Académico: M^a DEL CARMEN GARCÍA ATENCIA
Representantes titulares de padres: PILAR ASUAR TRASMONTA _____
Representantes suplentes de padres: ADRIÁN SERBAN FLORIAN _____
Representantes titulares de profesores: ALICIA CALDERÓN GARCÍA _____
Representantes suplentes de profesores: M^a ANTONIA FERNÁNDEZ GARCÍA _____
Representantes titulares de personal de adm. y serv.: MANUELA CASTRO LOZANO

a fin de constituir la Junta Electoral de las elecciones de representantes al Consejo Escolar del Centro y aprobar los Censos Electorales.

Iniciada la reunión, el Presidente señala que ha de constituirse la Junta Electoral. Que con arreglo a los arts. 5 y 6 de las Normas Electorales forman parte de dicha Junta el Director General, que la preside; el Director Académico; un representante de profesores; un representante de padres de alumnos; y un representante del personal de administración y servicios, los cuatro últimos elegidos por sorteo.

Acto seguido da lectura a los resultados del sorteo público para la determinación de los representantes de los sectores de la Comunidad Educativa en la Junta Electoral (titulares y suplentes) celebrado el pasado 20 de octubre de 2020.

Señala a continuación que, de acuerdo con el Artículo 6.3 de las Normas Electorales, la pertenencia a la Junta es incompatible con la presentación de candidatura para representante de padres, profesores y personal de administración y servicios en el Consejo Escolar del Centro.

Por último, expone que la pertenencia a la Junta Electoral es irrenunciable, de acuerdo con el citado artículo de las Normas Electorales.

Continúa señalando que, en principio, forman parte de la Junta Electoral, junto al Director Académico, los miembros elegidos por sorteo como titulares, salvo que alguno de ellos pretenda presentarse como candidato, en cuyo caso, pasaría a formar parte de la Junta el suplente 1º.

Según lo señalado, la Junta Electoral queda constituida de la siguiente forma:

Presidente

SOR M^ªDEL CARMEN GARCÍA ATENCIA, Directora Académico,

Vocales: _____
Representante de Padres: : PILAR ASUAR TRASMONTA _____
Representante de Profesores: ALICIA CALDERÓN GARCÍA _____
Representante de Personal de Administración y Servicios: MANUELA CASTRO
LOZANO

A continuación, el Presidente invita a abandonar la reunión, agradeciendo su colaboración, a todos los convocados no miembros de la Junta Electoral tal y como acaba de constituirse.

Acto seguido los reunidos acuerdan nombrar Secretario de la Junta Electoral a D./ D^{ña}.VICENTA MORENO BRAJONES _____

A continuación, el Director Académico propone los Censos Electorales de Padres, Profesores, y Personal de Administración y de Servicios que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de las Normas Electorales, han de ser aprobados por la Junta Electoral.

Tras su examen, la Junta Electoral, por unanimidad, aprueba los Censos Electorales de Padres, Profesores, y Personal de Administración y de Servicios y ordena su publicación en el Tablón de anuncios del Centro.

De todo lo cual, como Secretario doy fe con el V^º B^º del Presidente.

El Secretario de la Junta Electoral

El Presidente de la Junta Electoral

Vicenta M

M^ªC. Asuar

